



Constituye el objeto de esta GARANTÍA, únicamente las puertas de paso (en adelante el PRODUCTO) fabricados en exclusiva por **Puertas Dile S.L.** y que se encuentren referenciadas por el distribuidor y vendidas por el mismo a partir del día 1 de diciembre de 2015 en adelante.

La garantía estará vigente exclusivamente en los siguientes términos:

- 1) Puertas Dile garantiza al cliente una resistencia estructural del PRODUCTO durante todo el período de vigencia de la GARANTIA determinada para cada familia de PRODUCTO.
- 2) La presente garantía exclusivamente será aplicable a los defectos que tengan su causa en el proceso productivo. Cualquier defecto ocasionado por un transporte incorrecto, manipulación, acondicionamiento previo o la instalación del PRODUCTO estarán expresamente excluidos de la presente GARANTIA. Tampoco será aplicable si el PRODUCTO se ha instalado a la intemperie.
- 3) Se entenderá que el PRODUCTO estará sometido a una depreciación por el uso y desgaste natural. La depreciación será:
 - a) 1/10 en usos domésticos durante los 5 primeros años y posteriormente un porcentaje igual a 50%/nº de años que queden para el fin del período garantizado
 - b) 1/5 en usos comerciales durante los 3 primeros años y posteriormente un porcentaje igual a 50%/nº de años que queden para el fin del período garantizado.
 - c) La responsabilidad de Puertas Dile S.L. queda limitada a la restitución de la parte del PRODUCTO que esté comprendida en un hecho garantizado por otro de igual valor, calculado de conformidad con el punto 3 del presente contrato. Puertas Dile no autoriza a ningún cliente, ni tercero, a establecer ninguna obligación o responsabilidad adicional de Puertas Dile S.L respecto al producto. La desinstalación del PRODUCTO defectuoso y la instalación del sustituto en ningún caso están contempladas en esta GARANTIA.
- 4) En el momento de la compra de la puerta de paso el cliente deberá inspeccionar el PRODUCTO, al objeto de detectar cualquier daño o defecto visible, ya que una vez instaladas no estarán cubiertos por la presente garantía.
- 5) Se deben cumplir/seguir las indicaciones de limpieza, instalación, cuidado y mantenimiento de la puerta de paso tal y como figuran en el presente artículo para que la GARANTIA sea aplicable. La inobservancia de cualquiera de ellas conllevará la inaplicación absoluta de la GARANTIA. Entre otras pautas, el cliente:
 - a) Sólo usará un paño humedecido con agua para la limpieza de las puertas.
 - b) Mantendrá la humedad y la temperatura de la estancia por debajo de los niveles máximos del 65% en el interior y 75% en el litoral
 - c) Abrirá y cerrará las puertas evitando los golpes y portazos. Asimismo, no se apoyarán ni colgarán pesos de la puerta de paso o de sus complementos, ni se usarán dispositivos que efectúen fuerza sobre la misma.
 - d) No aplicará sustancias o superficies abrasivas al PRODUCTO.
 - e) No expondrá de manera directa el PRODUCTO a la luz del sol.
- 6) Estarán totalmente excluidas de la aplicación de la presente GARANTIA:
 - a) Cualquier desviación estructural o dimensional admitida por la normativa UNE aplicable en el momento de la compra del PRODUCTO. La interpretación de la normativa UNE EN-1530 se hará atendiendo a los niveles de la Clase de Tolerancia 1.
 - b) La decoloración y variación de las superficies del PRODUCTO por efecto de la luz y el paso del tiempo.
 - c) Cualquier defecto provocado por una mala instalación del PRODUCTO o de cualquiera de sus complementos, como dejar la puerta desnivelada, no cambiar todos los tornillos de sujeción de serie por otros de un mínimo de 40 mm, no utilización de premarco, no sustitución de premarco dañado, etc.
 - d) Decoloración o perdida de barniz y laca en las superficies con ángulos acusados , en especial todos los fresados y cantos de las puertas.
 - e) Abolladuras, rasguños, golpes y daños causados por agentes naturales (agua, erosión, insectos, etc).
 - f) Daños producidos por haber efectuado alteraciones en el producto.
 - g) Daños producidos por el mal uso del producto.
 - h) Daños derivados de fuerza mayor.
 - i) Instalación del producto en estancias con condiciones de humedad y temperatura fuera de normativa, como baños, saunas y garajes.
- 7) Para que la presente garantía sea aplicable los daños producidos deberán ser detectables desde una distancia de 1,5 metros y en vista directa (perpendicular) con luz normal. Además el daño deberá ocupar una superficie superior a 6 cm². En valores inferiores a los mencionados no se considerará que se haya deteriorado el producto a efectos de la aplicación de la presente GARANTIA.
- 8) El PRODUCTO sustituto del defectuoso quedará garantizado durante el tiempo que reste hasta que finalice el período de garantía otorgado al PRODUCTO original objeto de la garantía.
- 9) Puertas Dile no será responsable, ni ante el cliente ni ante terceros de ningún daño incidental, especial o consecuencial, producidos como consecuencia del incumplimiento de lo establecido en la GARANTIA
- 10) Para hacer efectiva esta GARANTIA, el cliente deberá ponerse en contacto con el proveedor en el plazo de 14 días desde que se ha conocido el defecto y, en todo caso, antes de que haya finalizado el plazo de garantía. Asimismo, el cliente deberá presentar factura válida de la compra del PRODUCTO. La presente garantía es de carácter exclusivamente personal y no será transmisible en ningún caso.
- 11) Puertas Dile se reserva el derecho de inspeccionar el PRODUCTO y /o la instalación objeto de reclamación y, en todo caso, recoger muestras, recopilar o solicitar toda la información relativa al PRODUCTO , instalación, mantenimiento, y uso del producto necesarios para la evaluación de la reclamación.
- 12) Los plazos de garantía aplicables según lo observado en los puntos precedentes serán, por cada línea de producto:

AERO: 10 años.
LINE: 15 años.
LINE PLUS: 25 años
PREMIUM: 30 años.